CERTIFICADO DE ANALISIS DEL SECTOR

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente:
"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (…)"

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el **municipio** realiza el presente análisis del sector.

El objeto del presente proceso de contratación es PRESTAR SUS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION SOCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES DEL EJE ESTRATEGICO 5: CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS Y EJE 4: ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, el cual se puede conseguir en el mercado del estado colombiano a través de los diferentes proveedores y /o empresas legalmente constituidas.

Legal:

Para satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, con el fin de garantizar una óptima y amplia ejecución, se debe realizar el proceso de PRESTAR SUS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION SOCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES DEL EJE ESTRATEGICO 5: CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS Y EJE 4: ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA., para lo cual se requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Histórico:
En el territorio nacional, se encuentran personas naturales y constituidas empresas cuyo objeto social se relaciona con actividades propias al objeto contractual, razón por la cual es posible que participen varias de ellas, y de este modo, exista pluralidad de oferentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la Secretaría de Gobierno Dirección Administrativa y Financiera realizó estudio de mercado y se estimó el valor de la Contratación en **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML/CTE($4.200.000).**

PRESUPUESTO:
El valor estimado del presente proceso de contratación se determinó con base en el análisis del sector, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, y que este tipo de servicios no cuenta con tarifas estandarizadas en el mercado, la entidad tomó como referencia los valores históricos de contratos anteriores suscritos, los cuales presentan similitud en cuanto al objeto, perfil requerido, obligaciones contractuales y tiempo de ejecución.

En este sentido, se evidenció que los valores previamente contratados para servicios de apoyo a la gestión se encuentran dentro de rangos acordes con las condiciones del mercado local, lo cual permite establecer un valor razonable y proporcional para el presente proceso.

Los años anteriores la Alcaldía Municipal de Palestina, solvento esta necesidad mediante la celebración directa mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	V/MENSUAL	V/TOTAL
074-2026	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES DEL EJE ESTRATÉGICO 5: CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS Y EJE 4: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES TRASMITIDASPOR VECTORES Y ZOONOSIS, SALUD AMBIENTAL, DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.	5 meses	$2.100.000	$12.600.000
307-2025	PRESTAR SUS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION SOCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES DEL EJE ESTRATEGICO 5: CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS Y EJE 4: ATENCION PRIMARIA EN SALUD, Y LOS PROGRAMAS EN SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.	Tres meses	$ 1.785.000	$ 5.355.000

Así mismo, para la determinación del valor se tuvo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato, correspondiente a dos (2) meses, y el reconocimiento de honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)**, acordes con el perfil requerido y las actividades a desarrollar.

Por lo anterior, se fija como valor total del contrato la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)**, el cual guarda coherencia con los antecedentes contractuales de la entidad y garantiza el cumplimiento del objeto contractual bajo los principios de economía, responsabilidad y transparencia.

Palestina Huila pagará al contratista el valor del contrato con cargo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO: 2026000200; RUBRO: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES; FUENTE: 1.2.4.3.03SGP-PROPOSITO GENERAL, LIBRE INVERSION.

Por último, de acuerdo con el alcance del contrato a celebrar, el proponente debe tener en cuenta todos los demás costos directos requeridos para la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con los precios del mercado y teniendo en cuenta las condiciones de la zona en la cual se va a adelantar el contrato.

De la anterior información se puede establecer que para el presente proceso de contratación PRESTAR SUS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION SOCIAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES DEL EJE ESTRATEGICO 5: CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS Y EJE 4: ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y EL COMPONENTE DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS, SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA., con un presupuesto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)** para lo cual se deberá realizar un proceso de selección de mínima cuantía.

Dado en la Alcaldía Municipal de Palestina-Huila, veintidós (22) días del mes de abril del 2026.

JAMILETH RODRIGUEZ MOLINA
Secretaria de Protección Social.

Proyectó: Sec. De Protección Social	**Reviso:** Contratación
Nombre: JAMILETH RODRÍGUEZ MOLINA	**Nombre:** ANYI PAOLA VALENCIA CABEZAS
Firma:	**Firma:**